

Actas Ayuntamiento

Acta Extraordinaria

En el Pueblo de Caucus de Minia
a 2 de Julio del 1898; reunido los señores
del Ayunt. que almanezca la cuestion
bajo la Presidencia de D. J. Gayos Martínez
y presidente de la Mesa Constitucional del
mismo; en objeto de celebrar sesión extra
ordinaria, para tratar de asuntos de
comunes; acordado establecer la
Administración en la calle de S. José
n.º 1, propiedad de don Roberto Alvarado

Acta ordinaria, en el Pueblo Caucus de Minia a 11 de
D. J. Gayos Martínez 1.^o
y Alvarado 1.^o
" Juan May 2.^o
" Jaime Martínez 1.^o
Regidores sindico
" Ramón Vara 2.^o
" Morencio Alvarado 2.^o
" José Bautista Luján 2.^o
" José Fernández 2.^o

En el Pueblo Caucus de Minia a 11 de
Julio del 1898; reunido en la sala de
sesiones los señores del Ayuntamiento
mayorías acordado establecer; bajo
la Presidencia de D. J. Gayos Martínez
y presidente de la Mesa Constitucional
de este Pueblo; por el título presidente
se dio orden al secretario secretario de la
Sociedad de Cosechas de Minia
que se le diera al acto anterior y habease la
delegación queda aprobado; manuscrito
el título Alvarado que tiene memoria
nombrar la propiedad al Señor
Administrador de Cosechas de Minia
y vigilante, y sus trabajos que en
los tienen que cumplir; por lo que
estimado los señores señores del Ayuntamiento
y delegado vigilante
que quedó nombrado por unanimidad
el Dr. D. José May Cepeda en su trabajo
en la presente 10, cuestión, diales y jefe
vigilante, quedaron nombradas en
propiedad, o Dr. José May Cepeda
y Molina, y titulado Titular y jefe
en su trabajo en la presente diales
y quedó acordado el que

el local para la Administracion de
dowes e impuestos, hallada en S. Jose et, la
propiedad del Dr. Roberto Olave, en
cantidad de 20 pesos, aueles
deveres se acordó, el Recaudador de
los Cedulos personales para el año
anterior mencionado 1890 a H. Mazardo
recomendaron a su acuerdo con D. Manuel
Pernandiz Hernández, con el pago de
cobro, agun patrón; Igualmente
se acordó el nombramiento al depositario
de los fondos Municipales a D. Tomás
Aldero Vidal; Se acordó se baje en la
extracción que se haga por la fracción
de 25 decáletas, tanto los pueblos
públicos como los labradores sobre
la parte que le correspondan en los decá-
tos de comunas; dando parte
a la Administracion de comunas
para poder llevar los cuentos de
municipal. Asimismo se acordó
la cantidad de dos pesos cincuenta
centavos del Capítulo de Municipios
consolidado habido por tales para
a las juntas a elegir los cedulos por
comunas. Solamente una vez
decretadas se lleva a la ejecución
firmando los que faken de su
certificado.



Juan M. Pérez Ramón Pérez

Juan M. Pérez

Jamie Martínez

José Gómez Jiménez

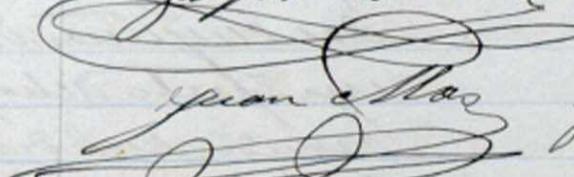
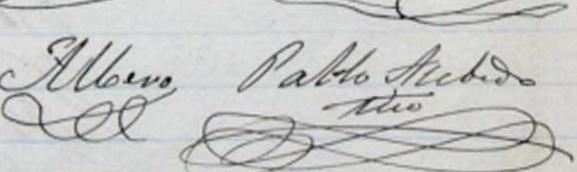
José Ferrández

Acto ordinario,
Dgo de los Santos Martines
y Pedro — 1º
Juan Mag d — 2º
Jaime Martínez 1º de
los Pinedas
Jeronimo Hernández d.
Placido Abra d.

Suel pueblo Cañon del Mico
visto gobernado por el Señor
Alonso Martínez Serrano. Reunido
en la Sala de Sesiones los Señores
del Ayuntamiento (mayoría)
electos al mayor, bajo la pres-
encia de Dgo de los Santos Martines
Presidente, Alcalde Constituyente
del mismo; por el dicho Señor Alcalde
ordenó el secretario de la Junta de
lectura al acto anterior y habiendo
la misma quedado aprobada, se
mediatamente se manipuló que
se nombraran personas que
jerijeran el cargo de los
electos de la Junta de la
lectura anterior para dicho cargo,
D. Manuel Fernández Hernández —
y visto que no tiene el tiempo
legislamentario o sea veintidós
los veinte días una, propuso
los siguientes dichos cargo, quedaron
en efecto dichos particulares, nom-
brando en el día de hoy para
dicho cargo a D. Pablo Salido
y Ruiz secretario de la
lectura, teniente gobernador
el acto de los particulares que
nombraba secretario del 7 del corriente
con objeto no Mayor que
realizar algunas órdenes a los Señores

del Agustino. El acuerdo que
dijo el H.º de Gato se publicó
por medio de bandas, mandando
tanto al Vicerreinio, la obligación
de adquirir los edictos y resoluciones
sosteniendo mas acuerdos de que
toda relevante licencia firmando
los titulares que la dan, de que
Certifico. Además se acuerda en
este acto, como lo propuso don D.
Ramon Plaza Perea, D. José Vicente
Sarmiento, y don Francisco Juan
de León presentado a este Cabildo
ordinario no han presentado a
esta Haldia la causa legítima
de no haber podido hacerse
presentado, de que Certifico
También se acuerda la división de
Distrito para en su día formar el
voto para la Junta encargada
act. 66367 de la Ley Municipales
vigentes. También acuerda, cobro y pago de
Miguel Martínez



Contra a Mas J. M. Martínez

Placencio Albero Pablo Heredia


Acto Supletorio
al dia 4 del Corriente
mes

En el Pueblo de Caupolican á 6
de Agosto del 1893; Reciudo en la Sala
de Sesiones, los Sessones del Ayuntamiento
Municipal austado al margen, para
celebrar acto Supletorio, dya 4
de Mayo, para lo convocatoria en
formo aguo conste; Rejo la Presidencia
de D. Gaspar Martínez Pramus,
Alcalde Constituido del mismo
por dicho Señor Manípulo que
novo necesario dar cumplimiento
al art. 68 de la Ley Municipal Vigente
titulado y manifiesto cercante que
various ordena el presidente
arts. 64, Mayoron los nombramientos
en los indicados siguientes:
1.º Pedro Pramus Peijim 2.º Vicente
Prudente Saavedra 3.º D. Alonso ~~Había~~
Martínez Pramidi 4.º Francisco
Gimeno Candela 5.º D. Lorenzo Guillén
Vallen 6.º D. Vicente Pramus Peijim 7.º D.
José Calvo Saúl 8.º D. Fernando
Hernández Saúl. Habiendo quedado
nominada la Junta Municipal, para
el corriente año 1893 a %
lo acordó lo remita consto al Sr. Jefe
Municipal para su iniciacion a la
Dilección Oficial de la Provincia, en cumpli-
miento a lo mandado, lo tomando me-
jormente de que teatro relevante habiendo
firmado lo que saben de que certifico
Tambien acuerdo, la segunda Subasta
de pueblos medianos para el dia 18 de Agosto
Corriente, y dedicada una hora dema-
no, en la noche del 28 por loo, con armo-
rio al art. 4º del Real Decreto de 7 de Junio 1891

lindo el tijio se vio rebata la cantidad
en 1237 del 800^o al no haber gente que
cubra de todo el la cantidad, quedan
por Administracion Municipal la que
copia de parte del ayuntamiento que
envia al la Administracion de la
ciudad de la Provincia; en cumpli-
miento a lo mandado.

Acta ordinaria / Del Pueblo de la muy noble villa
a 18 de Agosto 1893; Se cumple la
Sesion del Ayuntamiento para
que se votara el presupuesto, bajo
la Presidencia de Josefa Alar-
con, mas se vota la contante
orden del presario; pasada la
Presidente pidió orden al secretario
que el Secretario dice tener
algunas autorizaciones hechas la
reunion quedó aprobado
el acuerdo bajo la firma de los
miembros de la contienda de peso
se acordó se pague la Noventa y
seis centavos dicto el 1^o Presidente de
los profesores de la Universidad de

pasando como comisionado para
ingresar la ante dicha cantidad al
D. Pablo Salas Ruiz; pasando del
Capítulo de impuestos la cantidad
de 12 mil 50 cts.

Asta Sustentacion
el dia 1º de Septiembre de 1895

En el Pueblo de Caucillo de Mina a 3
de Septiembre 1895; Recibido por los señores
del Ayuntamiento acordado al efecto
según convocatoria expresa; Bajo
la presidencia de D. J. Goyas, Alcalde
Municipal, Alcalde Constitucional
del mismo; Por dicho Señor, se dio
orden al interventor Secretario dice
lugar al efecto autorizar que el
Decreto quedó aprobado; Manuscrito
el Texto Mismo como una de una
muy grande autoridad al Secretario
del Ayuntamiento que el desembolso
de los fondos de la Comuna se haga
Años 1894 a 95; por lo existir
en el Pueblo una cantidad despedida
de 100; ademas, por desembolso
del respectivo monto, en que
miente promedio de una sola
lote por su parte no tiene muy muchos
recaudados algunos, por una
recaudación realizada por la mitad
de el Señor Presidente

Acta ordinaria / del Cabildo Cívico de Mérida y
de septiembre 1878; reunido por la
Mesa del Cabildo en el Ayuntamiento de Mérida,
en la sala comunitaria, bajo
la presidencia del Dr. José Martínez y
García, Alcalde Constitucional del
mismo; por dicto Señor Alcalde
orden al secretario Secretario dice
lección al acto anterior y habiendo
la ley quedado aprobada, fatto
segundo por el Secretario del Ayun-
tamiento, ~~presente~~ fue apre-
sentado los informes de los des-
embolsos de los comunitarios con
los gastos de guardia y gabinete
y el Dr. Alcalde el siguiente
la relación de los mismos, hace un
total de 1317 pesos 54 centavos y lo
de guardia, haciendo a 186 pesos
26 centavos; hecha la autorización
al Dr. Alcalde para que haga
las operaciones necesarias para
que si procede liquidar pensiones
que se cuarguen de acuerdo
el criterio del Gabinete y someta
necesaria a la corporación.
También se acordó nombrar como
Interventor de la Administración M-
unicipio de Vicente Molina y Martínez
con una remuneración de 25 centavos diarios;
Mandando presentar al público por medio
de avisos para conocimiento de todos
sosteniendo mayor amparo a que
se haga el correspondiente, la misma firmarán
los que tengan de que constipite
soportados, Dr. Ramón Paza Ruiz y Dr. Vicente
Lugones, que presentan sus Marquesas
cada punto, como acto precedido.

Acta extraordinaria del Pueblo de Campeche Número 19
Días 29 y 30 de Septiembre del 1895; reunido los Pueblos
y representantes 1º del Ayuntamiento de Campeche; en la Corte
Cívica, según convocatoria expresa
bajo la Presidencia de Días 29 y 30 de Septiembre del 1895
y Presidente del Comité Constituyente del
mismo; por dicho Pueblo se dio orden al
referido Secretario dice lectura al acta
anterior y establece la de lo que ha
sucedido; manifiesto el Señor Presidente
a los antedichos Pueblos como hermano
hermano nombre comisionado para
dejar a la Capital el día veinticinco
a la antigua diligencia y documentos
del Pueblo que dice, en cumplimiento
a lo mandado por la Asamblea, y
como estaban citados por la Corte
Cívica; sabiendo también que se
trajeron ante mí el D. Pablo
Alvarez Ruiz Secretario de este cor-
poración, y teniendo mas asunto
de que tratar relevante la sesión
firmando los Pueblos que saben de
que certifico, Días 29 y 30 de Septiembre

J. Martínez
P. Ruiz

Acta del Maestro
D. Gaspar Martínez
Alcalde 1º
" Juan May D.
" D. Juan Martínez
Regidor Ayudante
" Jerónimo Hernández D.
" Jerónimo Abreu D.

Sueltos Pueblos Languedocino a veinte
y siete de Septiembre de los ochocientos
seiscientos y cinco; Recibido los firmados
Sustituyente (Mayoja) autorizado al
Mayoja; bajo lo establecido en D. Gaspar
Martínez Presidente, Alcalde, Secretario
y Oficio de la Junta
Llegó orden al Supradicto Secretario
diculacion el dicto Antonio y Matilde
la de Mayo quiso aprobarlo; Se acordó
esta que del Capital de quinientos Cuarenta
pesetas, por lo gasto en el viaje de la
tutela de cincuenta a D. Pablo Salado, jis-
cando le correspondiente libramiento
tambien se acordó a pagare el vi-
mento de los gastos del Presidente
Miguel, bajo el Presupuesto de facta
y acuerdo del presente año; Tambien
se acordó le de above al Secretario
del Ayuntamiento de trabajo hecho por
los Repartos Vecinales de Cuencas y
Tribuna de Cuencas, a demas el
auxillamiento y reparto de Guardia
de Cuencas dos. Tambien se acordó
el de arriba bajo el Presupuesto de con-
mo, Presidente y los dos de descendien-
te que hay establecido quedando el Ayuntamiento
en nombre interinamente el dia 1º de
Octubre proximo, personal que recayda
en la merced en dicha Administracion
Policia de Cuencas de que trate
relevante la unio, habiendo faltado
los Regidores D. Ramon Saz de Sosa
D. José Vicente Llorente, y D. José
González Gómez y su Matrona

expulsadas pista causa como se
previnió por los señores, fui
mando los señores que tienen de
que cesen. Gayos Martínez

Juan Pérez

José Martínez

Florencio Alvaro

Pablo Rubio

Acta extraordinaria del Pueblo de Camporrealino á 1º de
D. Gayos Martínez
Maestro Maestro 1º
" Juan Pérez D. " 2º
" Jaime Martínez
Reyidor Sindico
" Florencio Alvaro
Reyidor D.
" Ramón Pérez D.
" Florencio Alvaro D.
" Don Vicente Sánchez D.
" José Pérez Pérez D.

Sel Pueblo de Camporrealino á 1º de
Octubre de 1898; Recibidos los señores
del Ayuntamiento (mayor) acordado
al margen, según convocatoria en forma
y forma de la constituidad; Bajo la
presidencia de D. Gayos Martínez, presi-
dido, Maestro Constituyentes del mismo
por dicho Señor se dio orden al in-
trascrito Secretario dice lectura al acta
anterior y habiendo la de hoy quedó
aprobada; Por el Señor Maestro me-
mipuesto a los demás señores el objeto
de la reunión, después de tales ceteras
dijo: dirigiéndose suficientemente el Señor
Presidente de Administración de los
Municipios Municipios, Mayo este en
favor de Gral. Bochora y Juan
con la retribución de 1 presta soles
diarios, ya al Alcalde Galván
Martínez, como vigilante, en un
paseo de 1 presta veinte pesos cada
presente los actos de los señores señores
alzaron el cargo, y opinaron
en muy buenos términos

en comitédo, Sosteniendo mis amitos de
que tratará al punto la cosa firmando lo
que saben de que Certifico

Jayor Martínez Juan Clos

Jaimé Martínez

Ramón Paja

Holencio Alvaro

José Vicente Sempere

Jose Ferrandiz

Pablo Alcalde

Diligencias Certifico: Que en este dia se reunió el Cabildo ordinario por su presidente reunido en su mayoría los Concejales. Cuyo acuerdo viene fechado el dia de octubre de 1898, según Certifico

Alcalde

Pablo Alcalde

Jayor Martínez

Ataordinario del Pueblo Campoo de Mira a tres de
Octubre de 1898. Recibido los dictámenes del Ayuntamiento
(en mayoría) bajo la Presidencia de D Jayor
Martínez presidente. Alcalde secretario del
mismo; secretaria, las concejales; por
el dictámen Alcalde se dio orden al supuesto
cito Secretario dice lectura al acto anterior
y Mabieta leyo y quedó aprobada; me
repetió el dictámen Alcalde que no se con-
vocó persona que no cumpliera satisfac-
toriamente la licencia de Concejales
y visitante, por lo cual, no quedó segun-

dicho cargo; disuertido suficientemente
elante dichos particulares, se acordó que
maneadas monjas de este Pueblo, originarias
de Guanajuato con su haber en doce partes, siendo
como Visitantes, a Francisco Bartolomé Juan y
Salvador Galvan, con el valor en una parte
semejante por cada uno; votándose mas
alguno de que tales celebrando la unión
firmando luego la que de que consta.
Sota el Régido Señorizo Clemencia
no se ha presentado visto mani-
festado que tal cosa



Gasper Martínez *Juan celas*
Jaimé Martínez *Ramón Payá*
Honorio Alberg *José Vicente Sempere*
All

José Ferrandiz

Pablo Arledo

~~Acto Segundo~~ En el Pueblo de la Capilla Minas a 1^o de
~~Agosto~~ Año de 1898; Recibido, en la sala de
Actas del Pueblo de la Capilla Minas el Apuntador
de minas *Gasper Martínez* Juan Celas Correto-
rías del mismo; por dicho Pueblo se mani-
festó que en ésta era dueño de cobres y
siguiente adjuntando nombres personajes
que poseen cobres, disuertido suficiente.

Attaordmán! que Pueblo de Carvo de Mina a diez de
Noviembre de 1838; Recibido loy Real
Decreto (maior) ento los Camptos
bajo la Presidencia de D. Gaspar Martínez
y Mairen; Hacer Constitución del Nuevo
Borracho. Señor edicó orden al inspector
Secretario diez letrado al alta a ultima y
hacienda laen loy quando aprobada. Ante
segundo edicó acuerdo de la circular del
Señor Administrador de Hacienda de esta Pro-
vincia sobre los dedulos personales; edicó cues-
ta de la Comunicación del Señor Gobernador de
partida del vecino Diego Vélez paga de
etica en contingente; también edicó
cuento de la Comunicación partida C de
concierto del Señor Gobernador para pago
del Sr. Director de Intendencia Pública;
igualmente edicó acuerdo de la comunicac-
ión del Señor Hacer de Villca, sobre
pago de carreta; ofreciendo cumplir
el acuerdo en las seis septe de Dura. —
Segundo recazo público la clara de pezón
como Ministro por la procedad de acuerdo
haber hecho en dicho cargo Maximino
Santiago que lo desempeñado, plazgo
en el palacio de Vizcaya, en su cuarto
entre Mairen y la acordada. Lo teniendo en
cuenta, dejen todo alvanto la villa por
Mando lo que tales; Haciendo acuerdo que
D. Maximino Hernández, José Vicente Sarmiento
y D. José Fernández, no cobren sueldo en esa
cifradora como parte convierte pecuniaria.

Gasper Martínez Ramón Payán
quean oficio

Jáime Martínez Honorio Ubiag
Pablo Gutiérrez

Acta Extraordinaria del Cabildo Cívico de Villa
de Jayuya Martínez a 1º de Noviembre 1896; reunido en la
Parroquia Nuestra Señora del Rosario del Pueblo
de Jayuya Martínez D. Vº vicario, acudidos al solemne, y por
convocatoria la misma, según el acto
1º, y 2º; bajo la presidencia de Jayuya
Martínez Maestro Alcalde Contralor
de las finanzas, para dictar Pliegos
y edictos orden al sacerdote Secretario
de la Catedral alcate acuerdos Cabildo
luego quedó aprobado; Acto seguido
edicto lectura del acto 2º, Capítulo
4º de la legislación de Minas de
Oriente, Sevaduy, para concesión
y explotación de minas, concedieron
a la señora María de la Cinta de los Llanos
Coyajal, y su esposo de Contralor
junto que fagan mayor corte y
minas de hierro, práctica y
formadas, y acuerdo a expensas of
público por término de veinte con
armónicas y presentado artículo 26 de
la misma ley; igualmente acuerdo
de acuerdo al señor Gobernador civil
por medio de edicto para su revisión
en el Departamento de Puerto Rico
a cumplimiento a demandado. Total
acuerdo que los señores Gerónimo Hernández
Domínguez y Vicente Pérez, no han concierto
a dicho acto, después de estar convocados y
el último plazo establecido para
entregarlo. Jayuya Martínez Ramón Payés



Juan Cárdenas Francisco Alvaro
Jaime Martínez José Fernández
Pablo Achado

Acto ordinario; en el Pueblo Caupolicán a finales de Junio de 1836; Recibido en la sala de sesiones de la Asamblea del Pueblo, asistido al margen; bajo los Presidentes de D. Jaime Martínez Pérez, Maestro Constituyente del Pueblo, presidente Señor Pedro Ordóñez, secretario de las sesiones de la Asamblea anterior y habiendo la de hoy quedado aprobada. Acto seguido Manifestó el Señor Presidente que por D. Rafael Domínguez Director de la Escuela Normal, por su presentamiento, se había presentado la dimisión de dicho cargo, manifestando lo más insensible que es dejar de cumplir con su deber de servicio a la Patria como Director de dicha escuela y recordando que el Señor D. Ramón Payá, D. José Vicente Luyan, D. Placido Albuñida y D. José Fernández no estaban conforme con dicha presentación, y por D. Juan M. Lugo Director Maestro D. Jaime Martínez, brigadier ejidales Director y D. Francisco Hernández Director Mayor, estaban conforme con su renuncia a dicho cargo. Se recordó también la renuncia del Director del Pueblo, D. Vicente del Corral, que mandó larga carta de excusas.

Florencio Alvaro
J. Fernando
Pablo Rubio

J. Jaime Martínez Juan C. L.
Jaime Martínez
Ramón Payá
J. J. Vicente Luyan

Sotto ordinanza? En el Pueblo Cuyco de Minas Rde. Seco
del 1896; reunido, en la sala de Sesiones los
Miembros del Pueblo, acordado, el acuerdo
bajo la Presidencia de D. J. Gayos, Martínez
Prauñ, Alcalde Constitucional del
Municipio; por el Pueblo se dio orden
al Secretario de Sesiones que lea lectura
al acta anterior y Roberto Lade lea y
quedo aprobada, se acordó por una
resolución, que Manifieste a Ricardo
Rey que su Administrador interino de
los Comunes de este Pueblo, presente
una prima, de lo pleno satisfactoria
dicha corporación, con objeto segundado
de quanto proceda quedando en la Adm.
Ministracion, en el tiempo que el Rey
tenga encargado y de la prima liquidación,
Manifiestandole que, tanto que a
decisión de lo mismo, viene obligado
a regresar de ellos o su prima.
Además, será el Pueblo que el Rey
cobrará directamente el de Pueblo 32
centavos; por lo que, se ordena a que
lecture el acta dicho P. Administrador
y Manifiestare su conformidad; ante
la dicha corporación; presente
conforme a las conformes en cuanto se
le ha expedido, tanto en prima mencionada
a D. Roberto Lade, Notario Público del
Municipio Procurando y en la Mencionada
sion de su haber; por el Dejidor D. Ramón
Pozo Rey, manifiesto que no estaba con
forme, en la prima Manifiestada por el
Ricardo Rey, en el Pueblo que se le ha sig-
nado; por lo que, es lo que tiene que se-
gundar y hacer conforme en este acuerdo.

tomó la palabra el Señor D. Pedro
Alonso Vida y su Manifiesto que, respecto
a este punto coincide por completo
Pero, si D. Bartolomé Alonso Molina
estaba conforme, pero no estaba
conforme en cuanto sea Administrador
como lleva dictado en el acta an-
terior; porque por los datos tenay
no tienen nada que reprochar, Sosteniendo
que estos deudos deben tratar de
la licencia firmada lo que saben de
que certifico. - Se acordó por una
unánime que los comunes de ambos
se vallen sujetos a las reglas Adminis-
trativas, poniendo al momento de
introducir el acta en cada el documento
el valor de diez pesos cada uno, sujetandose
a la liquidación el Doctor Jimeno.

También se acordó lo de debajo a los comunes
de estos ayuntamientos para los servicios
dando cuenta en la Administración

Jayar Martínez

Jáime Martínez



Ramón Paja, Francisco Albero

Pablo Achiles
Tirso

Atto ordinario del Pueblo de Caucapote, Nica a 26
septiembre 1896; redactado por el Señor
del Ayuntamiento, acotado al mayordomo (Intendente)

Atto ordinario del Pueblo de Caucapote, Nica
a 26 de Septiembre 1896; redactado por
el Señor del Ayuntamiento (Meyor) Raúl
Martínez de Díaz y Martínez, Juan
Bautista, Alcalde Constituyente del mismo
por dicho Pueblo, quien dio orden al secretario
cito Secretario dice lectura al acto
anterior y hace la de su gran
aprobación. Atto seguido dio lectura
al acto de la Puebla Circular n.º 23
de fecha 22 de diciembre, la que se o
decreta el nombramiento de Sargento para
batalla en la guerra del Oriente año
siguiente los S. J. del Ayuntamiento, a acuerdo
de acuerdo al Sr. Gobernador Militar de
esta Provincia, y pone su autorización a todo
los peregrinos nombrar interinamente
a D. Martín Costa como y D. José May
Coyro, el primero como Sargento
retirado del Ejército, y el segundo, ~~que~~
no sirvió como soldado en la batalla
del Ejército; quedó a cargo los oficiales de
Comunión, y del Ejército consistente, y los militares
de la guardia. Sustituyendo más a uno, designa
también elevando la mano, permaneciendo la que
habrá de ser designado.

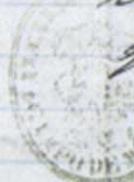
Ramón Martínez Juan Esteban

José Martínez Ramón Payán

Florencio Alvaro
José Fernández

François Dupuy
Pablo Gutiérrez

Acta ordinaria de la Junta de Caja de Pensiones
y Fondos de 1896; Recaudación de la Junta
con los impuestos sobre el sueldo y pensiones
y sobre el sueldo de los funcionarios
de Mayores, bajo la Presidencia de D. J. Goya
Secretario General, Alcalde Constituido
de Valencia, por el dicho Sueldo o de
los al referido Secretario Dijo efecto
al año anterior y habiendo la Junta quedado
aprobada, se tomó la presente
sobre la suya, lo acuerdaron
y se copia de la Región de Valencia
y Urbana, y el acuerdo quedaron apre-
sentados para que sea presentado a la
Administración de Hacienda de esta
Provincia, para su aprobación =
también se acuerda para la conve-
niente ejecución del Proyecto del Plan
seguir el ordinario procedimiento
de 1896 a 3%, según establecieron
la Ley Municipal, para que en el
terreno de sujeción de la extensión
que por la Junta Municipal, para
su aprobación, todo con acuerdo a la
sosteniendo sus acuerdos de que tanto
el acuerdo anterior firmado por la Junta
que la bendiga, testigo



J. Gayarre Martínez Juan Esteban

Jaime Martínez Ramón Payá

J. Horwigo Illescas José Fernández
J. M. Vélez de la Torre Pablo Sánchez

Acta ordinaria; En el Pueblo de Caaguazú Mina a 14 de
Junio de 1896; reunido los Señores señores
del Ayuntamiento (mayoría) acordado al mayor
bajo la Presidencia de D. J. Gayos Martínez
Presidente Municipal Constituyentes del mismo
por dichos Señores señores orden al secretario
Secretario dice lectura al acta anterior y
habiente la voz queda aprobada; se dio
lectura a la circular del Señor Gobernador
tradicional en la que se ordena el acuerdo el
banquillo de premio para que pase a la
Capitanía y retira los telones del escenario
existentes de acuerdo y resolución, plazos
concierto año; quedando nombrado,

Acta ordinaria; En el Pueblo de Caaguazú Mina a
14 de Junio de 1896; reunido los Señores
del Ayuntamiento (mayoría) acordado al mayor
bajo la Presidencia de D. J. Gayos Martínez
Presidente Municipal Constituyentes del mismo
por dichos Señores señores orden al secretario
Secretario dice lectura al acta anterior
y habiente la voz queda aprobada
queasmente se dio cuenta de la circular
del Señor Gobernador tradicional, sobre las
Cedulas Provinciales, habiendo sancionado
a D.

Acta Supletoria en el Pueblo de Colmenar
a la del dia 19 del mes de Junio de 1896; reunidos los
Consejeros del Ayuntamiento, anotados al margen

para celebrar esta Supletoria, despues
de haber hecho la convocatoria conforme
a la ordenanza; bajo la Presidencia de D.
Garcia Martinez, Presidente, Alfonso Corrales
Secretario del mismo; Por el dicto Secretario
se dio orden al registrante Secretario diese
certificado al acto anterior y habiendo lade
hoz quedo aprobado. Se dio cuenta de
los Portavoces oficiales de la Sesión, afie
diendo en suyo acuerdo en lo su
mismo se ordena; se dio cuenta de haberse re
cibido las cédulas personales de la D. Minis
tracion de Hacienda de la Provincia, para el
año fiscal ejercicio de 1896 a 97; y al acuerdo
deceygo le acordó nombrar y autorizar para
la expedicion geóptica de los municipios D.
Pablo Aedo y Ruiz, Secretario de esta Con
cepcion; Tambien se acordó devolver en
tre licencias este distrito según el art. 66 de
la Ley Municipal Vigente, para en un
dia formar el sorteo de Vocalys para la Jun
ta Municipal año 67 y 68 del mismo
Tambien se acordó la cantidad que se le
ha de abonar a D. Roberto Olano, por el arquitecto
del local que ocupo la D. Ministerian de los
reunos para el concurso año; ademas se puso
de Administrador y Vigilante que se les ha
de abonar diariamente, y quedar nombrados
en propiedad del Vigilante del concurso y
Administrador que en la actualidad estan
Tambien se acordó, se le manifieste al Admin
istrador de los concurso D. Ricardo Benítez, para
que fijara del concurso establecido por
el Ayuntamiento, para que responde

Acto ordinario / que el Pueblo de Casavieja tiene a
dor de Agosto de 1866, ocluido en la
Salade leviés los Trabajos del Ayun-
tamiento, (mayor) acordado al meja-
bajola Presidente del D. Gobernador
Miguel Právez Alabé Constitución
del mismo, por dicho Señor se dio or-
den al supradicho Secretario dice
letra al acto anterior y habida
la de hoy quedó aprobada, y dio cum-
lo de lo que sigue oficialmente oficiando con
más cuanto en los mismos se ordena
Por el Señor Presidente o mandado a
los demás señores que, según contiene
de memoria en los días 24, 25, y 26
del corriente mes se efectua entre
Pueblo tapete del Pájaro San Barto-
lome, prolongar e establecer allí
de tornar acuerdo sobre dicho particular
Hacido nombre lo punto Municipio con
anexo al año 67 y 88 resguardado el nombre
siguiente son D. Francisco Sosa Loma
y D. José Ramón Právez y D. Miguel Molina
Barceló, y D. Vicente Sosa Martínez, y D.
Miguel Právez Právez, y D. Salvador Salazar
Martínez, y José Mataix Martínez, y D. Soriano
Sosa Molina - Hacido lo que sigue sobre
la relación presentada a la D. Señorita
con la cantidad de 100 pesos, para el
domingo siguiente, que el Presidente
que se hace constar particular
Se acuerda se haga lo puesto en la forma del
acuerdo tomado siguiendo sus acuerdos de
que trae de acuerdo la ley fundando
los que sobre dejan constancia.

Leyendas: Juan C. Mar
Jaime Martínez Ramón Payá
Florencio Albero José Ferrández

Atta ordinaria / Se el Pueblo Cauca se reúne a
voces febrero de 1896; declinado los señores
del Ayuntamiento (mayorazgo) acordado
al mayorazgo bajo la presidencia de D. Javíer
Martínez Pérez Alcalde Constitucional
del Pueblo; periódico Pueblo deca ordena
intento Secretario dice lectura a la
acta y habiente la voz queda aquella
bada; seguidamente se dio cuenta de la
atenta comunicación del Sr. Alcalde traida
por su secretario a la Oficina Delegada
Provincial, manipulando, se hace el pago
del 1^o trimestre de comunas y contingentes
del corriente año económico, manipu-
lando otros conceptos y actuaciones allí con-
veniente para que efectuar el desembolso.
Asimismo se acordó, la parte delegada
diente pago efectuar las elecciones Provin-
ciales el día 6 de setiembre cumpliendo
el mandato de la Superioridad, efectua-
ndo dicha elección por 4 Delegados y
la Comisión de Seguridad Pública, que
se donde estén nombradas la Gobernación
Asimismo se acordó nombrar ejecutor
dicho a D. Miguel Pérez Almonacid
que efectuar el cobro de todo lo que pro-
cediere en comunas, de otras y del
corriente, Asimismo se acordó que el día
11 de setiembre cumplir la ordenanza
de siguientes a la Rama de Hacienda, D. Pablo
Aubado y Ruiz, Corrado del Cachetito de Gobernación
los gastos que se ocurrían en dicho viaje.
Notándose sus acuerdos de que todos estuvieron
bien firmados, lo que quedó en escrito;
Javier Martínez Juan Pablo

Javier Martínez

José María Alvaro

Pablo Aubado

Diligencia

Certifico: Que elante dia no se ha celebrado Cabildo ordinario, por esta oleyanza en la elección de Diputados Provinciales, acordado por la Superioridad, Cañuelas Nro. seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis

H. Alcalde



Pablo Alvaro

tito



Diligencia

Certifico: Que elante dia no se ha celebrado Cabildo ordinario, por no haberse reunido mayoría de Nros. Concejales.
Cañuelas Nro. trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis

H. Alcalde



Pablo Alvaro

tito



Atta Supletorio del Pueblo de Camuyor Mico a 2 de
del 24 de Febrero Mayo 1891. Ultimado en la Sala de Se-
siones los S.S. del Punto anotado al mas
seguir del Ayuntamiento del Pueblo Supletorio al
Mtro. Presidente de la Republica.
D. Jacobo Martinez
Reyeros Socio
Decanato de Camuyor
Pueblo Supletorio
Gobernante en el Pueblo
D. Pedro Juan Baez
" Jose Ramon Juan
" Joaquin Juan Molina
" Mario Villalba
Sobradog en el Pueblo
D. Pedro Baez
D. Alonso Martinez
" Juan Sanchez
" Jose Bautista Galvez
" Juan San Juan
Por la Gobernacion
Fechado 8 de Febrero 1891
D. Jose Bautista Galvez
" Francisco Guillen Valle
Suplente
" Luis Lopez Molina
Fotografiado y sellado
Al Pueblo de Camuyor
Mico a 2 de Mayo 1891. Ultimado en la Sala de Se-
siones los S.S. del Punto anotado al mas
seguir del Ayuntamiento del Pueblo Supletorio al
Mtro. Presidente de la Republica. Por
el Mtro. Presidente se dio orden el informe
que se dio en la anterior fecha
dijo que la orden quedo aprobada; Atto
reducido se dio cuenta de la comunicacion
del Mtro. Administrador del Pueblo nombre
de su nombre puebla de Punto Baez y
que quedo en la memoria de Punto Baez
quedo instalada la ante dicha Junta
tambien se dio cuenta del expediente que
entado por D. Joaquin Diaz Lugo, y Ramon
Cortello Baez, con objeto de que fuese en
el acuerdamente, una junta Supletoria en
este Municipio, segun aprobado el expediente
y expedido los decretos de la Gobernacion; por lo que
se acordó se han invitado a favor de los anteriores
villages de Camuyor. Atto seguido se nom-
braron talladores a D. Juan Bautista Galvez y
D. Vicente Molina Martinez, Soldados licenciados
del Ejercito. Atto seguido se propuso a la Junta
una de los Titulos del Pueblo que no se
nombra en la presente junta; quedando
por la presente Mtro. Presidente
fotografiado y sellado segun trato de
llevado la junta firmando lo que
se dice que salen, de su certificado.

Acta Extraordinaria del Concejo de Mina 25 de Marzo de 1890.
 Señor José
 Pérez,
 D. Joaquín Martínez
 Alvaro 1º
 Jaime Martínez
 Simón
 " Francisco Muñoz
 " Moreno Alvaro
 " ~~José Jimeno~~
 Alvarado
 D. José Rojas Juan
 " Joaquín Juan
 " Egidio Jimeno
 " Vicente Juan
 " José Alvaro
 " Joaquín Martínez

Almidor, en la sala de Sesiones, los señores
 del Ayuntamiento, y Presidente de Asociados, suo
 tado, e inscrito; bajo la Presidencia
 de D. Joaquín Martínez, Presidente, Alvaro
 Constituyó el mismo; Mandado Leer
 se dio orden al secretario Secretario
 dice lectura al acto anterior y saliente
 la de hoy quedó aprobado; acto seguido
 se dio lectura al Artículo 247 del Reglamento
 de 20 de Agosto de 1896; dictando lo
 siguiente dicho Señor, se acordó por
 Administración Municipal; ordenando
 le saque lo que dice este acuerdo y se remi-
 te al Señor Administrador de la
 Cuenta de esta Provincia, se cum-
 plimiento & cumpliendo todo
 viendo mas acierto, designarlos
 representantes para firmarlos,
 Señor que tales designados
 Joaquín Martínez Jaime Martínez



Moreno Alvaro
 El
 Egidio Jimeno
 Pablo Alvaro

Acta extraordinaria del Pueblo de Caucapodellino a punto
de Mayo de 1893, en su oficinante, concurso justo;
Reunido en la sala de sesiones la Plenaria
del Ayuntamiento, autorizada al magistrado mayor
para celebrar sesión extraordinaria, en un
estado armado por medio de la convocatoria
no cumplida; bajo la presidencia de D. Gaspar
Martinez Prado, Alcalde Constituyente
del mismo, por dicto Pleno se dio
orden al tesorero que diese lectura a la acta anterior,
y publicada la ley quedó aprobada; Pasó
luego Presidente le manifestó a los presentes
que con la convocatoria, el objeto para
de dar cumplimiento al art. 68, ya logrando
debiendo renunciar el Ayuntamiento de este
Pueblo por no tener con arreglo al art. 68 anterior
citado de la vigente ley municipal, constituyendo
los concejales elegidos en 1893, y llamado por
conveniencia los votados en el pasado año
1893, y doliendo que dichos concejales
elegidos en 1893, cuatro correspondan a
renovación ordinaria y dos que sustituyen
son, a otros dos concejales de los votados 1893,
que cesaron por fallecimiento del cargo, proce-
diendo, por consecuencia, para nombrar el dos
que correspondiente, para que la suerte
decida de entre dichos seis concejales pro-
cedentes de 1893, cuales, de los cuales han
de constituir, y lo que mayor de ellos; en
tre los que ante dichos Plenos, respondieron
al sorteo en todo forma.

Dijo el Alcalde:

Le correspondió leer la suerte a
D. Juan Mas Cejudo
continuas en sus cargos D. Gaspar Martinez
D. Monroy Pazo

Dictado Escuela de Música
Se concesionará licencia segun lo establecido a
D. José Remaud y Perea y continuará
en su cargo a D. Jaime Martínez Vides
y D. Gerónimo Remaud y Bonet
Practicada la ante dicha operación y
no habiendo presentado protesta
ni valacion alguna, el Señor Pre-
sidente Maestro levanta la licencia
extraordinaria firmando los que
fallecen segun Estatuto.

José Martínez Perea



Ramón Pago

M. Nuevo Sempre

Fernando Gómez

José Torrado

Pablo Redondo

